



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S. NIT No. 9005055645 contra JUAN CARLOS MENDEZ C.C. 1078776286 Radicación 41001-41-89-004-2021-00014-00

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 Del Código General del Proceso como Curador Ad Litem de, JUAN CARLOS MENDEZ se designa a la profesional del derecho Dra. ADRIANA DURAN LEIVA, para que asuma el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con el numeral 7°. Del Art. 48 del Código General del Proceso, so pena de compulsar copias a la autoridad competente. Envíese por correo electrónico la comunicación y las actuaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Lmct